



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

Plan de apoyo segundo periodo
Asignatura
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS
Nombre del docente o los docentes
Luz Patricia Mosquera Maria Cecilia Pino R. Doris Suleima Rueda M.
Grupo
201- 202 - 203
Nombre del estudiante
Estándar
✓ Me formo como persona que trasciende hacia el arte del buen vivir. Reconozco la diversidad de las formas de vida que existen alrededor de mí. ✓ Me formo en el pensamiento moral y ético. Identifico los elementos ambientales y de mi entorno cercano que me dan unidad e identidad. ✓ Me formo como un ser social en la búsqueda del bien común. Ilustro de manera creativa mi preocupación porque los animales, las plantas y las cosas que comparto con otros reciban mi buen trato.
Competencia
- Autonomía e iniciativa personal - Pensamiento moral y ético - Ser social y ciudadanía
Indicadores de desempeño
- Identificación de los derechos y deberes de los niños. - Reconocimiento de mi cuerpo frente a peligros y amenazas. - Elaboración de hábitos y estrategias que permitan proteger mi integridad como persona y niño. - Reflexiono frente a los cuidados y los derechos para mi protección integral como niño o niña.
Contenidos
-Deberes y derechos como niños en la sociedad y en mi entorno - Fortalecer los valores establecidos en el manual de convivencia; Justicia, respeto y autonomía. - Cuidado de los elementos ambientales y de mi entorno cercano
Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante
1)Colorea las imágenes y selecciona si lo descrito en la parte superior de cada una es un derecho o un deber

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

Colaborar con los oficios de la casa  ☐ Derecho ☐ Deber	Tener una familia que te proteja y te brinde amor  ☐ Derecho ☐ Deber	Estudiar con esmero y dedicación  ☐ Derecho ☐ Deber
Recibir atención médica cuando lo necesites  ☐ Derecho ☐ Deber	Disfrutar de una buena alimentación  ☐ Derecho ☐ Deber	Obedecer y respetar a tus padres, maestros y a todos los adultos  ☐ Derecho ☐ Deber

2) A continuación, se presentarán 3 situaciones diferentes, y en cada una se aplicará un valor trabajado diferente (respeto, autonomía, justicia). En cada una responde **¿Qué es lo correcto?, ¿Por qué? Y ¿Cuál de los tres valores se aplicó?**

Situación 1: La Fila de la Merienda

Juan tiene mucha hambre y la fila para la merienda está muy larga. Sus amigos le dicen que se cuele al principio de la fila para terminar rápido.

Situación 2: El Juego Favorito

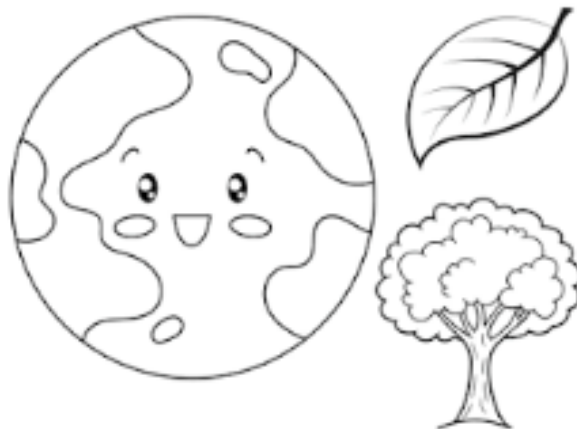
A Ana le encanta jugar al fútbol, pero su amiga Sofía dice que el fútbol es aburrido y prefiere saltar la cuerda. Ana no está de acuerdo.

Situación 3: La Tarea Difícil

Mateo tiene una tarea de matemáticas que le parece difícil. Puede intentar hacerla solo o esperar a que su hermano mayor se la haga completa.

3) Resuelve

Colorea los dibujos y escribe acciones para cuidar el planeta y acciones que lastiman el planeta.



CUIDA EL
PLANETA

LASTIMA EL
PLANETA

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Has Tarea

Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

La actividad debe sustentarse en clase por escrito.

La sustentación en forma oral es para los estudiantes que se les hace ajustes razonables.

1. Este plan de apoyo se realiza en casa y en el presente formato siguiendo las indicaciones dadas por la profesora.
2. El estudiante debe presentar el plan de apoyo con letra legible, a lápiz, no lapicero, buena ortografía y presentación.
3. Fecha de entrega: Semana del 25 al 29 de agosto.



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación